

DECRETO EXENTO N º392.-

Curarrehue, 12 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 12/02/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N º 156 del día 12

de febrero del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento № 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. BELEN CAAMAÑO CUMIQUIR a contar del 12/02 al 12/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LCALDE

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO

ABELE

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes